



## Proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir derechos humanos de personas LGBTI

<http://nuestramirada.lgbt>

No. 2 Enero — marzo 2022

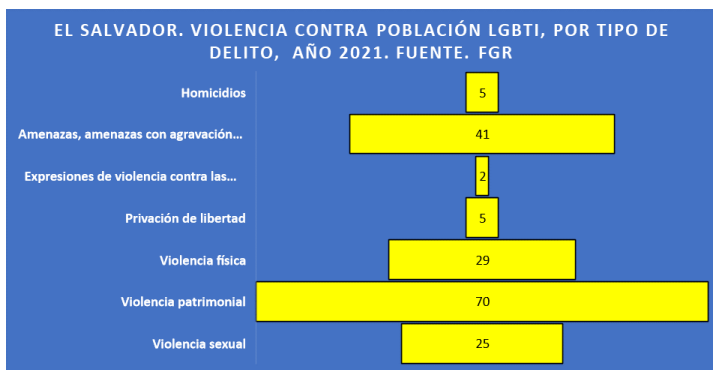
### Violencia y discriminación contra personas LGBTI en la región, durante el primer trimestre de 2022

## DENUNCIA PÚBLICA

Durante las últimas semanas, dos personas LGBTIQ+ fueron asesinadas con arma de fuego.

Con la aprobación de la iniciativa 5272 se institucionaliza legalmente el odio y el prejuicio, provocando un contexto aún más peligroso para nuestras poblaciones

“Las mujeres trans, y en particular quienes son defensoras de derechos humanos, enfrentan serios riesgos que se ven agravados por la violencia ejercida en su contra. Nadie debería vivir con miedo por mostrar su identidad de género”... (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH- Honduras).



Con el apoyo de



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ICR- BMZ, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA, COMCAVIS TRANS, Programa Feminista La Corriente, CDM, MDR y LAMBDA. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

Guatemala retrocede y no aprueba la iniciativa 5272, pero los crímenes en contra de población LGBTIQ+ superan los 11 en primer trimestre de 2022, incrementando 30% los casos registrados en comparación con 2021.



El 16 de marzo, la Asociación LAMBDA presentó una denuncia pública, argumentando que un contexto político de odio, los crímenes en contra de población LGBTIQ+ son más propensos de ocurrir y quedar impunes. Afirmó que al 9 de marzo de 2022, ya se registran 11 crímenes por prejuicio a nivel nacional, superando en un 30% los casos registrados en comparación del 2021.”

Fuente: Datos del Observatorio LAMBDA , imagen retomada de <https://www.facebook.com/AsociacionLambda/photos/a.673191076031081/5645618292121643/>, publicada el

La Asociación LAMBDA expresó el 9 de marzo de 2022, que con la aprobación de la iniciativa 5272, y justo en el artículo 18, se justificaba la violencia en contra de la poblaciones LGBTIQ+, al categorizarlas como "no normales".




El 8 de marzo de 2022, el Congreso Guatemalteco aprobó el decreto 18-2022, también conocida como Ley 5272. "Ley para la protección de la vida

y la familia", la cual pretendía retroceder en los derechos de la población LGBTIQ+ y las mujeres, disponiendo normas regresivas como la prohibición del matrimonio igualitario, la educación integral en sexualidad, la penalización de abortos espontáneos y la categorización de la diversidad sexual como no "normales".<sup>1</sup>

1. Publicación de Asociación LAMBDA en <https://www.change.org/p/drgiammattei-cc-guatemala-guatemalagob-congresoguater-shirleyriveragt-detengamos-el-decreto-18-2022-ley-para-la-protecci%C3%B3n-de-la-vida-y-la-familia-por-ser-antiderechos?>



La iniciativa tenía tres propuestas básicas:

-  Modificar el Código Penal para que las mujeres que abortan reciban penas más duras.
-  Eliminar la Educación Integral en Sexualidad.
-  Prohibir que personas del mismo sexo puedan unirse o contraer matrimonio.

El presidente de Guatemala Alejandro Giammattei, vetó la ley aprobada por el Organismo Legislativo principalmente porque "viola dos convenciones de las cuales Guatemala es signataria" y "adolesce de deficiencias técnicas en su redacción". "Lo más preocupante es que viola la Cons-

titución Política de la República"<sup>2</sup>, lo cual llevó a que el proyecto se archivara.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), también observó con preocupación la aprobación del proyecto de ley "Protección de la vida y la familia" en el Congreso de Guatemala. Desde 2017, la CIDH advirtió sobre la naturaleza y efectos discriminatorios de la iniciativa.

No obstante, esa propuesta avanzó en un contexto hemisférico de retrocesos para los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas lesbianas, gay, bisexuales, trans, no binarias, género diverso e intersex (LGBTI). Esta iniciativa incluye limitaciones al acceso a la información y la educación sexual integral."<sup>3</sup>

Susana Vásquez, de la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a domicilio, y de Maquila (ATRAHDOM), de Guatemala, afirmó que "Esta ley se ha engavetado. Declaró que eso no las detiene. "Nosotras vamos a seguir vigilantes de esa ley, porque el sector conservador está haciendo sus leyes -como esta—cuando realmente es el que más explota, el que más vulnera, violenta y discrimina los derechos humanos".<sup>4</sup>

2. Swissinfo.ch. 10 de marzo de 2022. El presidente de Guatemala vetará polémica ley contra el aborto. [https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-aborto\\_el-presidente-de-guatemala-vetar%C3%A1-pol%C3%A9mica-ley-contra-el-aborto/47422106](https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-aborto_el-presidente-de-guatemala-vetar%C3%A1-pol%C3%A9mica-ley-contra-el-aborto/47422106)

3. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2022. CIDH saluda anuncio de veto presidencial a proyecto de ley "Protección de la vida y la familia" en Guatemala. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/052.asp>

4. Entrevista con Susana Vásquez, de ATRAHDOM. 17/03/2022.

## El Salvador

### A mayor discriminación contra población LGBTI aumentan crímenes de odio

En temas de derechos humanos de las personas LGBTI, “es preocupante el incremento al discurso de odio, que es legitimado desde la institucionalidad y es replicado por el resto del gobierno central y funcionariado público. Estas acciones son censurables porque pueden desatar mayor discriminación y el límite de la discriminación son los crímenes de odio”, expresó Gonzalo Montano, Secretario de Formación en AMATE El Salvador.

Los crímenes de odio a los que hace referencia Gonzalo tienen distintos rostros. Según datos de la Fiscalía General de la República (FGR), en el año 2021, hubo 5 crímenes de odio contra población LGTBI. En enero de 2022, se ha registrado uno en el curso del año, se trata de Alexa Landaverde, mujer trans que desapareció en diciembre de 2021 y que fue encontrada al interior de un pozo ubicado en el cantón Zapotitán, municipio de Ciudad Arce.

La misma institución reportó que las autoridades capturaron a una persona, identificada como Elías Morales Hernández, supuestamente relacionada con este crimen, por lo que exigieron justicia. Elías habría citado a la víctima para cenar la noche que ella desapareció.

Sin embargo, la captura del primer sospechoso en la muerte de Alexa no garantiza que tendrá un verdadero acceso a la justicia y el delito sea juzgado con el enfoque idóneo que permita visibilizar y crear mayor conciencia de estos crímenes motivados por la homofobia y transfobia.

← Hilo

 ASPIDH ARCOIRIS  
@ASPIDHARCOIRIS

#### ALTO A LOS CRÍMENES DE ODIO

Con mucho dolor expresamos que lamentablemente el día de ayer personal de Medicina Legal confirmó mediante análisis antropológicos y genéticos que los restos humanos localizados al interior de un pozo, situado en el



En otro crimen de odio, Juan Carlos Hernández Vázquez, fue señalado como principal sospechoso del “homicidio agravado”, con “alevosía, premeditación o con abuso de superioridad”, contra Anahí Miranda, mujer trans, asesinada el 27 de octubre de 2019. Este delito es sancionado en el numeral 2 del artículo 129 del Código Penal.

Juan Hernández fue procesado por más de 2 años y 2 meses, pero finalmente fue absuelto por “falta de pruebas” según la FGR, aunque la parte denunciante presentó variedad de evidencias.

### Violencia contra población LGBTI registrada de enero a diciembre 2021

Según datos de la Fiscalía General de la República, en 2021 se registraron 177 delitos de violencia contra la población LGBTI, estos incluyen amenazas, privación de libertad, homicidios, expresiones de violencia contra la mujer, violencia física, patrimonial y sexual.

La violencia patrimonial fue la más denunciada (39.5%), la cual comprende delitos diversos como hurto, robo, robo agravado y otros daños.

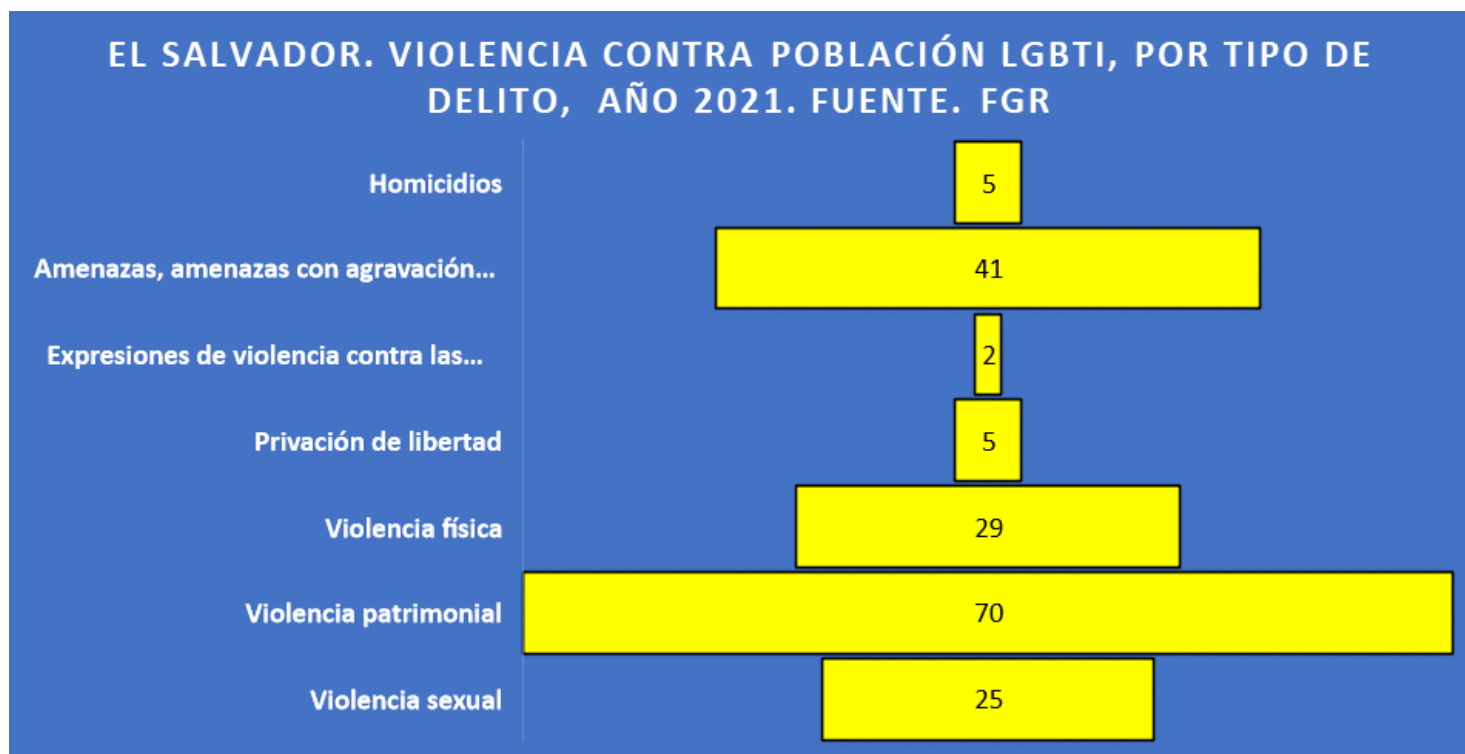
En cuanto a los homicidios, la Fiscalía General de la República indica que en 2021, cinco personas LGTBI fueron asesinadas, cifra que incluye Homicidio simple Art. 128 del CP, Homicidio agravado Art. 129 y Femicidio Art. 45 de la LEIV.

Un aspecto favorable en el primer trimestre

**El Salvador. Violencia contra población LGBTI, desagregado por tipo de delito, año 2021.**

Tipo de delito	Cantidad
Amenazas, amenazas con agravación especial.	41
Expresiones de violencia contra las mujeres	2
Privación de libertad	5
Homicidios	5
Violencia física	29
Violencia patrimonial	70
Violencia sexual	25
<b>Total</b>	<b>177</b>

Fuente cuadro y gráfico. Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de la República, gestionada a través de la Oficina de Información y Respuesta.



## Honduras

### Derechos humanos de las personas LGBTI

La Oficina en Honduras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)<sup>1</sup> condenó el asesinato de la defensora trans de derechos humanos, Thalía Rodríguez, ocurrido el 10 de enero en Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

Agregó que “Las mujeres trans, y en particular quienes son defensoras de derechos humanos, enfrentan serios riesgos que se ven agravados por la violencia ejercida en su contra. El asesinato de Thalía Rodríguez, reconocida defensora trans de los derechos de las personas LGBTI, de las personas que viven con VIH y SIDA, así como de las mujeres trans trabajadoras sexuales, es un indignante reflejo de ello”, apuntó Isabel Albaladejo Escribano, Representante de OACNUDH en Honduras<sup>2</sup>.

En el primer trimestre de 2022, fueron asesinadas al menos cinco personas LGBTI en Honduras. Dos ocurrieron en los primeros 10 días del año y tres en una sola noche, el 2 de febrero del mismo año, según notas de prensa. Mientras que en 2021, la organización Red Lésbica Cattrachas registró 28 asesinatos de personas LGBTI. En el primer trimestre de 2022.

Ante esos hechos de violencia OACNUDH reiteró en el Día Internacional de la Visibilidad Trans, que nadie debería vivir con miedo por mostrar su identidad en Honduras<sup>2</sup>. En días previos, también ha instado a las autoridades realizar una investigación pronta, exhaustiva e independiente que contemple todas las posibles líneas, sin descartar las de un crimen de odio o de represalias por su actividad de defensa de derechos humanos en favor de las personas LGBTI.



**Algunas cifras de crímenes de odio en el primer trimestre de 2022 y 2021**

**Al menos cinco personas LGBTI fueron asesinadas en el primer trimestre de 2022, según notas de prensa.**

**En 2021, la organización Red Lésbica Cattrachas registró 28 asesinatos de personas LGBTI.**

1. <https://oacnudh.hn/oacnudh-condena-el-asesinato-de-thalia-rodriguez-defensora-trans-de-derechos-humanos/>
2. Idem
3. <https://twitter.com/OACNUDHNN/status/1509634482567065607/photo/1>

La impunidad sigue siendo una de las principales preocupaciones de las organizaciones de la diversidad sexual en Honduras y en donde apenas se presentan avances. Según el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), más del 90% de los crímenes contra personas LGTBIQ+ se mantienen en la impunidad. De acuerdo con los datos de la Red Lésbica Cattrachas, solo 29 de los crímenes cometidos en los últimos cinco años han sido judicializados.

“Estos niveles de impunidad contribuyen de manera indirecta a generar en el imaginario colectivo la idea de que la violencia y la discriminación en contra de la población LGTBI son aceptadas y toleradas por el Estado y sus funcionarios”, señalan desde el Comité de la Diversidad Sexual en su informe alternativo para el Examen Periódico Universal, EPU 2020<sup>4</sup>.

Según un informe de 2016, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, la situación de esta población en Honduras es preocupante, ya que en este se producen el 50% de los crímenes contra este colectivo en la región.

El Comité de la Diversidad Sexual, advierte que, en los últimos años, el patrón de discriminación y desigualdad hacia la población LGTBIQ+ en Honduras ha continuado, lo que se refleja en una violencia sistémica que genera un aumento preocupante de agresiones y asesinatos. Así, entre 2015 y 2020 se han registrado, al menos, 150 crímenes contra personas gays, lesbianas y trans. Con estas cifras, la comunidad LGTBIQ+ de Honduras se convierte en la más castigada de Centroamérica<sup>5</sup>.

“Estos altos índices de impunidad se suman a la dificultad de presentar una denuncia. Más de la mitad

de las agresiones contra personas LGTBIQ+ en Honduras las cometen policías”<sup>6</sup>.

La CIDH considera que la discriminación contra las personas LGBTI, o aquellas percibidas como tales, está estrechamente vinculada con la existencia de prejuicios sociales y culturales arraigados en nuestras sociedades. Por tanto, es necesaria la implementación y fortalecimiento de programas y políticas de sensibilización de la sociedad contra la discriminación, promovidos por todas las ramas del Estado, para combatir y eliminar la estigmatización y los estereotipos contra la población LGBTI.

De igual forma, recomiendan a los Estados implementar políticas de recolección y análisis de datos estadísticos sobre la violencia y la discriminación que afectan a las personas LGBTI, y sobre los diversos aspectos de la vida de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (por ejemplo, educación, trabajo, vivienda, salud), en coordinación con todas las ramas del Estado, de manera desagregada y sistemática; y utilizar dichos datos en el diseño, implementación y evaluación de las acciones y políticas estatales dirigidas a estas personas, así como para formular cualquier cambio pertinente en las políticas ya existentes<sup>7</sup>.

4. En búsqueda de una protección integral para la diversidad sexual en Honduras”, seguimiento del Examen Periódico Universal, EPU. Elaborado por Brigadas de Paz Internacional. PIB

5. Idem

6. <https://pbi-honduras.org/es/news/2021-05/ Mesa-de-acceso-la-justicia-lgtb-contra-la-discriminaci%C3%B3n-y-la-impunidad>

7. Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas, 2018 elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH

## Población LGBTI exiliada por miedo a atentados contra su vida en Nicaragua

En la actualidad activistas y personas defensoras por los derechos de la población LGBTI en Nicaragua siguen buscando exilio por la situación insostenible y represiva que viven a diario en el acontecer político, social, económico y cultural del gobierno.

A partir de 2018, se agravó la crisis migratoria y la persecución en Nicaragua, producto de la represión contra la sociedad civil. Se cerraron espacios de participación y denuncia, medios de comunicación; se comenzaron a implementar leyes que restringen el ámbito del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

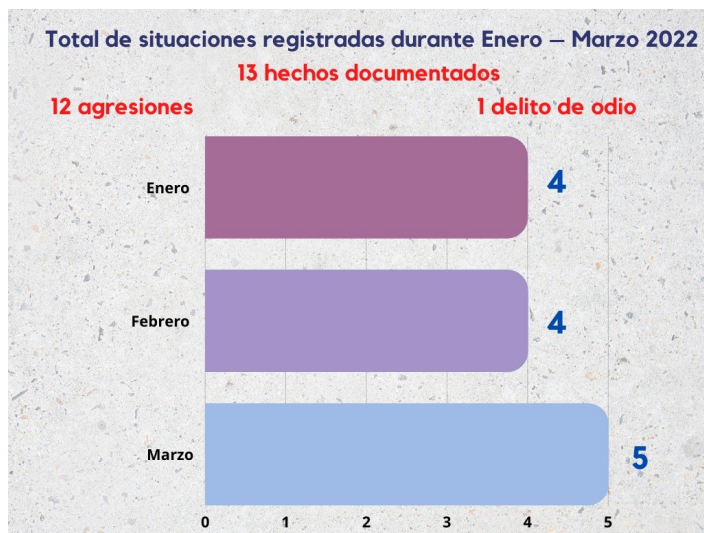
Ahora son llamados “agentes extranjeros” y deben reportar financieramente como tal; también se dificulta porque comienzan las sanciones al gobierno de Nicaragua y eso trae como consecuencias el poco ingreso de fondos de cooperación y a los pocos que sí se tienen acceso hay todo un proceso de vigilancia más riguroso. “Estamos trabajando sin recursos” -dice activistas lesbianofeminista de aquel país, de quien se omitirá nombre por solicitud y para salvaguardar su integridad<sup>1</sup>.

La situación de las personas defensoras de derechos humanos de la diversidad sexual se encrudece no solo a nivel comunitario, si no también al ámbito personal y se limita a algunas opciones: vivir con miedo a trasgresiones que vulneren su integridad física o psicológica (incluyendo su vida o la de sus familias) por prejuicios, la prisión (encarcelamientos) por ser una voz disidente contra el gobierno o el exilio.

1. Entrevista a activista lesbianofeminista 17 de marzo de 2022.

2. El exilio de las voces trans nicaragüenses. <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-06-26/el-exilio-de-las-voce-trans-nicaraguenses.html>

Resumen elaborado por el Observatorio LGTBI La Corriente, Nicaragua. Enero - marzo 2022.



<https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Flacorrientenicaragua.org%2Fobservatorio-de-violaciones-a-derechos-humanos-de-personas-lgbtiq-en-nicaragua-informe-trimestral-enero-marzo-2022>



En la Nicaragua de Daniel Ortega, ser una persona gay, trans o lesbiana se convirtió en todo un suplicio al que se suma la influyente iglesia católica en la vida pública del país en temas como el aborto o la educación sexual.

El movimiento feminista y LGBTIQ+ llevan tiempo confrontándose. Muchas personas defensoras de la diversidad sexual y de género, se vieron obligadas a exiliarse en Costa Rica, a partir de





Fuente: Captura de pantalla de <https://www.facebook.com/PeopleLatAm/videos/1985833048256143/>

2018, a raíz de la represión del Estado al estallido contra la reforma del sistema de seguridad social, más de 108.000 personas nicaragüenses abandonaron el país, 85.000 buscaron protección en Costa Rica, según ACNUR<sup>2</sup>.

**A partir de 2018 se hizo latente persecución a personas defensoras de los derechos humanos.**

"Yo era estudiante de último año de la carrera de enfermería cuando me involucré en la lucha cívica de la insurrección 2018. Mi participación tenía que ver con salvaguardar y proteger la vida de las personas. Me expulsaron de mi carrera a raíz de eso. Me desplazé a Costa Rica en noviembre del 2018 por temor a la represión y a la violencia que sufrimos las personas transgénero en Nicaragua", comenta Yasuri, activista nicaragüense de la comunidad LGBTIQ+ exiliada en Costa Rica<sup>3</sup>.

Las mujeres trans sufren privaciones particulares: les niegan el acceso a su ropa, utilizan los nombres de sus actas de nacimiento (en lugar de los actuales) y pronombres masculinos para referirse

a ellas; las acosan sexualmente y les niegan el acceso a medicinas esenciales para salvar la vida<sup>4</sup>.

"Las personas trans sufrimos una particular forma de represión en la cárcel por ser trans, por ser visibles. Conmigo la cizaña fue en no hacerme llegar mis utensilios personales, desde ropa para estar vestida todo el tiempo [hasta] jabón, afeitadora, ropa íntima...", cuenta Victoria. "Estar en una celda con hombres fue horrible. Parte de las enfermedades que tuve fue porque sólo tenía un uniforme y yo no me lo quería quitar [para lavarlo] por no desnudarme", añadió la activista trans nicaragüense<sup>5</sup>.

"Hablar de los derechos humanos para las personas LGBTIQ+ sigue siendo hablar de estados heteronormados, machistas, misógenos y patriarcal. Los fundamentalismos siguen siendo cómplice para fomentar el odio y la exclusión contra la población LGBTIQ+" denuncia una activista transexual en un video de Facebook con motivo del día internacional de los derechos humanos<sup>6</sup>.

3. Testimonio de Yasuri, activista nicaragüense de la comunidad LGBTIQ+ exiliada en Costa Rica <https://www.facebook.com/PeopleLatAm/videos/1985833048256143/>

4. El exilio de las voces trans nicaragüenses <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-06-26/el-exilio-de-las-voce-trans-nicaraguenses.html>

5. Abusos y miedo: Mujeres trans hablan sobre la vida en las prisiones de Nicaragua durante la COVID-19 <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/09/trans-women-speak-out-about-nicaraguas-prisons-during-covid19/>

6. Pronunciamiento por la conmemoración del día internacional de los derechos humanos <https://www.facebook.com/mesartlgbtiq.capitulocostarica.9/videos/448710120266191/>